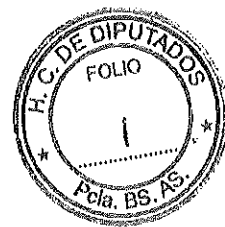




EXpte. D- 820 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

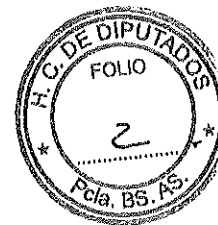
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la Dirección General de Cultura y Educación y los organismos que correspondan, se sirva informar a este Cuerpo, dentro del plazo de treinta (30) días, por escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 36 inciso 8, 68, 86, 88 y 144 inciso 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley N.º 13.767 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial; la Ley N.º 12.475 de Acceso a la Información Pública; y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados, respecto a los siguientes aspectos relacionados al Programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA), en particular:

1. Informe la ejecución presupuestaria de la partida asignada al Programa MESA durante los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, detallando los montos originalmente presupuestados y los efectivamente ejecutados en cada período. Asimismo, indique si se dispusieron ampliaciones, refuerzos o asignaciones extraordinarias a dicha partida durante esos ejercicios, especificando los montos, la fecha de su autorización y la norma administrativa o legal que las dispuso;
2. Indique cuáles son los criterios técnicos y administrativos utilizados para la selección e incorporación de beneficiarios al Programa MESA;
3. Informe cuál es el procedimiento utilizado para la elaboración, actualización y validación del padrón de beneficiarios del Programa MESA, indicando los organismos intervinientes y la periodicidad con la que se realizan dichas actualizaciones;
4. Detalle cuáles son los mecanismos de control, fiscalización y auditoría previstos para verificar la correcta distribución y entrega efectiva de los módulos alimentarios del Programa MESA, indicando los organismos responsables de dichas tareas;
5. Indique si existen sistemas de trazabilidad o mecanismos de control cruzado entre el padrón del Programa MESA y la matrícula escolar u otros registros administrativos, detallando las herramientas informáticas utilizadas para tal fin;
6. Informe si se han realizado evaluaciones técnicas, nutricionales o de impacto social del Programa MESA desde su implementación, detallando los estudios realizados, sus resultados y los organismos responsables de dichas evaluaciones;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

7. Remita copia de los informes, evaluaciones, auditorías o estudios técnicos vinculados al funcionamiento, impacto y resultados del Programa MESA que se encuentren disponibles en el ámbito de la administración provincial con origen en los consejos escolares de cada distrito;
8. Comuniquen cualquier otro dato, informe técnico o estadístico que resulte pertinente para una adecuada evaluación del alcance, funcionamiento, financiamiento y funcionamiento del Programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA).

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El Programa Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria (MESA) constituye una política de estado para garantizar la nutrición de las familias bonaerenses bajo un estado de vulnerabilidad.

El artículo 36 inciso 8 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires reconoce el derecho a la salud, estableciendo la responsabilidad del Estado provincial en su organización, regulación, financiamiento y control. Dicha responsabilidad no sólo implica la implementación de programas, sino también su adecuada supervisión, evaluación de resultados y administración eficiente de los recursos públicos involucrados.

En este sentido, la magnitud presupuestaria del Programa MESA, su modalidad descentralizada de ejecución y el volumen de beneficiarios alcanzados requieren mecanismos claros de planificación, control, trazabilidad y evaluación de desempeño. Resulta indispensable conocer con precisión los criterios de asignación de cupos, la metodología de actualización del padrón nominalizado, los mecanismos de auditoría y los indicadores objetivos utilizados para medir su eficacia.

Corresponde a esta Honorable Cámara ejercer su función constitucional de control sobre los actos del Poder Ejecutivo, garantizando la legalidad, la eficiencia y la razonabilidad en el uso de los fondos públicos.

El presente pedido de informes se formula conforme lo establecido en el artículo 125 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, sin inducir respuestas ni adelantar juicios de valor, con el exclusivo propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la buena administración de los recursos públicos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COITINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.